

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO 28 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 28 (veintiocho) de abril del año 2022 (dos mil veintidós), en la modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 24 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

### Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de marzo de 2022 (dos mil veintidós) y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 (doce) de abril de 2022 (dos mil veintidós).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta, asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio General de Colaboración con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, para implementar estrategias con el propósito de generar condiciones óptimas que permitan a las y los servidores públicos de los municipios del Estado de San Luis Potosí, adquirir conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el ejercicio de*

*sus funciones, así como el desarrollo de habilidades que les permita realizar de manera eficaz y eficiente sus actividades cotidianas, brindándoles fortalezas que los auxilien en confrontar y resolver las problemáticas que se les presenten; que propone La Consejera Presidenta del propio Consejo.*

5. Informe que rinde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de abril de 2022 (dos mil veintidós).
6. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
7. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí
8. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 30 (treinta) de marzo al 25 (veinticinco) de abril de 2022 (dos mil veintidós).
9. Asuntos generales.

**En atención al punto número 1 del Orden del Día**, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Pleno del Consejo:

<b>Dra. Paloma Blanco López</b>	<b>Consejera Presidenta</b>
<b>Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Lic. Graciela Díaz Vázquez</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Mtro. Juan Manuel Ramírez García</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Dr. Adán Nieto Flores</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Mtra. Zelandia Bórquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>



<b>Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Lic. José Salvador Mendoza Hernández</b>	<b>Representante Propietario del Partido Acción Nacional</b>
<b>Lic. Alfredo Castillo Salgado</b>	<b>Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Mtro. Guillermo Navarro Cedillo</b>	<b>Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez</b>	<b>Representante Suplente del Partido Morena</b>
<b>Lic. Tomás Galarza Vázquez</b>	<b>Representante Propietario del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí</b>
<b>Lic. Roble Ruth Alejandro Torres</b>	<b>Secretaria Ejecutiva</b>

Por lo tanto y al estar reunidas la totalidad de las personas integrantes del Pleno con derecho a voz y voto, así como la mayoría de las representaciones de los Partidos Políticos con registro vigente ante el Organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultan válidos. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva da cuenta que con fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2022 (dos mil veintidós) se recibió oficio del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, por el cual sustituye a su Representante Suplente por el Lic. Alfredo Castillo Salgado que se integra a esta Sesión.

**En atención al punto número 2 del Orden del Día**, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que,

en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la lectura del Orden del Día se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del Orden del Día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al mismo. No habiendo manifestaciones por la afirmativa, la Presidenta solicita a la Secretaria proceder a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica la Secretaria informa a la Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

**Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día**, tocante a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de marzo de 2022 (dos mil veintidós) y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 (doce) de abril de 2022 (dos mil veintidós), cuya lectura ha quedado previamente dispensada. No se registra participación al respecto, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, ***quedando aprobadas por unanimidad de votos*** el acta de sesión ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de marzo de 2022 (dos mil veintidós) y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 (doce) de abril de 2022 (dos mil veintidós), 24 (veinticuatro) de febrero de 2022 (dos mil veintidós).



**En el punto 4 del Orden de Día**, previamente concedida la dispensa de la lectura del documento, la Consejera Presidenta explica a las y los integrantes del Pleno presentes en la sesión, el objeto, fundamento y efectos esperados con el convenio cuya celebración se solicita sea autorizada a través del acuerdo que se propone. Terminada la exposición se consulta a las y los integrantes del Pleno si existe consideración u observación al documento expuesto. No existiendo consideración ni observación al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, ***quedando aprobado por unanimidad de votos*** el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta, asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio General de Colaboración con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, para implementar estrategias con el propósito de generar condiciones óptimas que permitan a las y los servidores públicos de los municipios del Estado de San Luis Potosí, adquirir conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el ejercicio de sus funciones, así como el desarrollo de habilidades que les permita realizar de manera eficaz y eficiente sus actividades cotidianas, brindándoles fortalezas que los auxilien en confrontar y resolver las problemáticas que se les presenten.

**En el punto 5 del Orden del Día**, concedida con antelación la dispensa de la lectura del documento. Enseguida la Consejera Presidenta cede el uso de la voz al Consejero Adán Nieto Flores para que, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, rinda el que a dicha Comisión corresponde, en relación al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de abril de 2022 (dos mil veintidós). No registrándose comentarios u observaciones al informe presentado, el punto se tiene por debidamente desahogado.

**En el punto 6 del Orden del Día**, habiéndose dispensado de manera previa la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva rinde el informe relativo a la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. No registrándose comentarios u observaciones al informe presentado, el punto se tiene por formalmente desahogado.

**En el punto 7 del Orden del Día**, habiéndose previamente concedida la dispensa de la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva rinde el informe concerniente a los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí. No registrándose comentarios u observaciones al informe presentado el punto se tiene por desahogado.

**En el punto 8 del Orden del Día**, concedida con antelación la dispensa de la lectura del documento en votación económica por unanimidad, la Presidencia del Consejo rinde el informe respecto a la correspondencia dirigida al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. No registrándose comentarios u observaciones al informe presentado el punto se tiene por desahogado.

**En el punto 9 del Orden del Día**, en Asuntos Generales la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que en esta ocasión no fueron agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 28 (veintiocho) de abril del año 2022 (dos mil veintidós), dándose por enterados y notificados los



presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

### **LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:**

- 1. 122/04/2022.** Por lo que corresponde al punto **3 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de marzo de 2022 (dos mil veintidós) y el acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 (doce) de abril de 2022 (dos mil veintidós).
- 2. 123/04/2022.** Por lo que corresponde al punto **4 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el acuerdo emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio General de Colaboración con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, para implementar estrategias con el propósito de generar condiciones óptimas que permitan a las y los servidores públicos de los municipios del Estado de San Luis Potosí, adquirir conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el ejercicio de sus funciones, así como el desarrollo de habilidades que les permita realizar de manera eficaz y eficiente sus actividades cotidianas, brindándoles

fortalezas que los auxiliaran en confrontar y resolver las problemáticas que se les presenten.

La presente acta consta de **8 ocho** fojas útiles por el frente y **5 cinco** anexos correspondientes a los informes y acuerdos listados en el Orden del Día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



**Dra. Paloma Blanco López**  
**Consejera Presidenta**



**Lic. Roble Ruth Alejandro Torres**  
**Secretaria Ejecutiva**

**Razón:** La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión ordinaria de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales.